

RESOLUCIÓN MTESS N° 1383/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025 “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA EL SINAFOCAL” - ID N° 476.242, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-----

Asunción, noviembre de 2025.

VISTO: la Nota SNFCL N° 898/2025 de fecha 19 de noviembre de 2025, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Expediente N° 2025-12015001-020979 de fecha 20 de noviembre de 2025, por el cual se eleva a consideración la propuesta de adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 20/2025 “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA EL SINAFOCAL” - ID N° 476.242, convocado por el Sistema de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y-----

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 55 “Adjudicación” de la Ley N° 7021/22 “De Contrataciones Públicas” establece cuanto sigue: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...”.-----

Que, el Artículo 75 “Procedimiento de evaluación” del Decreto Reglamentario N° 2264/24 estipula lo siguiente: “La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: Inc., 2) Evaluación basada en precio. 2.1, Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente; 2.1.3, Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación...”.-----

Que, por Resolución MTESS N° 1097/2025 de fecha 02 de octubre de 2025, se autorizó a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) a realizar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° N° 20/2025 “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA EL SINAFOCAL” - ID N° 476.242.---

Que, en fecha 06 de noviembre de 2025, siendo las 09:30 horas se realizó el Acto de Apertura de las Ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 20/2025 “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA EL SINAFOCAL” - ID N° 476.242, presentándose 4 (cuatro) oferentes:

RESOLUCIÓN MTESS N° 1383/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025 “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA EL SINAFOCAL” - ID N° 476.242, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-----

Asunción, noviembre de 2025.

COEFICIENTE S.R.L., EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO, TELMA CELINA VILLASBOA, INGENET S.R.L.-----

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación de fecha 17 de noviembre de 2025, efectuó la siguiente recomendación: *«En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/2022 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: **POR TOTAL**, por lo que este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación según el siguiente detalle: **Adjudicar** al oferente **EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO** con Ruc N° 2406754-7, por un monto mínimo de Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones) y por un monto máximo de Gs. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones) IVA Incluido para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 20/2025 “Servicio de Impresión de Materiales para el SINAFOCAL” - ID 476.242» (Sic).*-----

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 115/2025 de fecha 19 de noviembre de 2025, la Dirección de Asesoría Jurídica, expresa cuanto sigue: *«esta Dirección de Asesoría Jurídica considera que el proceso licitatorio se ajusta a la normativa legal vigente para este tipo de modalidad y no opone reparo legal a la prosecución de los trámites administrativos tendientes a la Adjudicación del **LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025 “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA EL SINAFOCAL” - ID N° 476.242**» (Sic).*-----

Que, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 405/2025 de fecha 30 de septiembre de 2025, se cuenta con crédito en el objeto de gasto 262 “Imprenta, Publicaciones y Reproducciones” para el presente Ejercicio Fiscal 2025, emitido por la Dirección Administrativa y Financiera del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL).-----

Que, por Decreto N° 6157/2016, se aprobó la Estructura Orgánica del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y se dispuso en su Artículo 4°: *“Dependerán directamente del MTESS, específicamente del Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)”.*-----

RESOLUCIÓN MTESS N° 1383/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025 “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA EL SINAFOCAL” - ID N° 476.242, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-----

Asunción, noviembre de 2025.

Que, la Ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 “Funciones Generales”, establece: *“El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia...”*-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** al oferente **EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO** con Ruc N° 2406754-7, por un monto mínimo de Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones) y por un monto máximo de Gs. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones) IVA Incluido, correspondiente al Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 20/2025 “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA EL SINAFOCAL” - ID N° 476.242, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-----

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a formalizar el Contrato correspondiente al Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 20/2025 “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA EL SINAFOCAL” - ID N° 476.242.-----

Art. 3° **DESIGNAR** a la Señora Eligia Maciel como Administradora del Contrato en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 20/2025 “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA EL SINAFOCAL” - ID N° 476.242.-----

Art. 4° **NOTIFICAR** a las áreas que corresponda, cumplido archivar.-----

Secretaria General

Ministra